# **DIARIO OFICIAL**

## DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior y Seguridad Pública



## LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.082 | Miércoles 20 de Octubre de 2021 | Página 1 de 2

## **Normas Generales**

#### **CVE 2026878**

#### MINISTERIO DEL DEPORTE

## NOMBRA SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DEL DEPORTE DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO

Núm. 8.- Santiago, 1 de febrero de 2021.

Vistos:

Lo dispuesto en los artículos 7°, 12, 13 y 14 del decreto con fuerza de ley N° 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley Nº 18.834, sobre Estatuto Administrativo; en los artículos 61, 62 y 63 del decreto con fuerza de ley Nº 1-19.175, de 2005, del Ministerio del Interior, que fija texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la ley Nº 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; en el decreto con fuerza de ley Nº 1-19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley Nº 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la ley Nº 19.880 sobre Bases de Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; en la ley N° 20.686, que crea el Ministerio del Deporte; en la Ley N° 19.712, del Deporte; en la Ley N° 21.289, de Presupuestos del Sector Público para el año 2021; en el decreto con fuerza de ley N° 1, de 2013, del Ministerio Secretaría General de Gobierno, que fija la Planta de Personal del Ministerio del Deporte y regula las demás materias a que se refiere el artículo primero transitorio de la ley Nº 20.686; en el decreto supremo Nº 76, de 2018, del Ministerio del Deporte, que nombra Subsecretario de Deportes; en el decreto supremo Nº 3, de 11 de enero de 2021, del Ministerio del Deporte, que acepta renuncia voluntaria de Secretaria Regional Ministerial del Deporte de la Región de Valparaíso; en el Oficio Ord. Nº 9/109, de 26 de enero de 2021, del Intendente de la Región de Valparaíso; en la resolución Nº 6, de 2019, de la Contraloría General de la República, que Fija Normas sobre Exención del Trámite de Toma de Razón, de las Materias de Personal que se indican, y

### Considerando:

- 1. Que, doña Ruth Celia Olivera de la Fuente, cédula nacional de identidad Nº 15.427.917-2, Directivo de Exclusiva Confianza, Planta, grado 4º EUS, con residencia en la ciudad de Valparaíso, ha presentado su renuncia al cargo de Secretario Regional Ministerial del Deporte de la Región de Valparaíso, a contar del día 10 de enero de 2021.
- 2. Que, por decreto supremo Nº 3, de 11 de enero de 2021, del Ministerio del Deporte, se aceptó la renuncia al cargo del Secretario Regional Ministerial del Deporte de la Región de Valparaíso, a partir de la fecha indicada en el considerando anterior.
- 3. Que, mediante el oficio Ord. Nº 9/109, de 26 de enero de 2021, del Intendente de la Región de Valparaíso, se propuso al Presidente de la República una terna elaborada para proveer el cargo de Secretario Regional Ministerial del Deporte de la Región de Valparaíso.
- 4. Que, por razones de buen servicio y en virtud del principio de continuidad de la función pública, resulta procedente nombrar al Secretario Regional Ministerial del Deporte de la Región de Valparaíso a contar del día 1º de febrero de 2021.

## Decreto:

1. Nómbrase a contar de la fecha que se indica en lo sucesivo, en el cargo de Secretario Regional Ministerial, de la Planta Directivos de Exclusiva Confianza del Ministerio del Deporte, a la siguiente persona:

CVE 2026878

Director: Juan Jorge Lazo Rodríguez Sitio Web: www.diarioficial.cl Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Nombre : Alejandro Ariel Leiva Zamora

Cédula Nacional de Identidad : 16.971.835-0

Cargo : Secretario Regional Ministerial del Deporte de la Región de

Valparaíso

Planta : Directivo
Grado : 4º EUS
Residencia : Valparaíso

Fecha de Inicio : 1 de febrero de 2021

2. Establécese que, por razones impostergables de buen servicio, la persona antes individualizada deberá asumir sus funciones sin esperar la total tramitación del presente decreto.

- 3. Establécese que el Sr. Leiva Zamora tendrá derecho a percibir la asignación profesional correspondiente al grado 4º de la EUS, y a gozar de los beneficios del Estatuto Administrativo que correspondan y de los reajustes, bonificaciones, asignaciones especiales vigentes y otros que pudieran establecerse en los textos legales que al efecto se dicten.
- 4. Impútase el gasto que demande este nombramiento a la partida 26, Capítulo 01, Programa 01, Subsecretaría del Deporte, Subtítulo 21, Gastos en Personal, Ítem 01 Personal de Planta, del presupuesto de la Subsecretaría del Deporte, para el año 2021.

Anótese, tómese razón, comuníquese y publíquese.- SEBASTIÁN PIÑERA ECHENIQUE, Presidente de la República.- Andrés Otero Klein, Ministro del Deporte (S).

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento.- Atentamente, Andrés Otero Klein, Subsecretario del Deporte.

